



### Solicitud para uso de la Piscina

<b>Nombre:</b> _____
<input type="radio"/> <b>Titular</b> Apartamento Número: _____ <input type="radio"/> <b>Inquilino</b> (Si el arrendatario es un inquilino el formulario deberá ser firmado por el titular, del apartamento que arrienda, quien será el ulterior responsable por la conducta y acciones de su inquilino, invitados, subcontratados y cualquiera otro involucrado durante la actividad).
<b>Fecha de la Actividad:</b> _____ de _____ de 20____.
<b>Horario de la Actividad:</b> Comenzará: ____:____ am / pm Terminará: ____:____ am / pm
<b>Tipo de Actividad:</b> _____
<b>Número de Personas que Participarán de la Actividad:</b> _____ personas
<b>Se alquilarán Sillas y Mesas</b> <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (pase a la sección de firma del documento). Compañía que las Alquila: _____ Teléfono: (____) _____ Persona Contacto: _____ Día y hora de entrega de los equipos de Alquiler Fecha: ____ de _____ de 200____. hora: ____:____ am / pm Día y hora de recogido de los equipos alquilados Fecha: ____ de _____ de 200____. hora: ____:____ am / pm
<b>Pago Uso Piscina</b> \$ _____ cheque número _____.
<b>SE REQUIERE QUE SE PROVEA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD VIGENTE CON UN ENDOSO A FAVOR DE PLAZA DEL MAR Y CONDESA DEL MAR</b>

Al firmar este formulario el usuario y/o titular acepta que ha leído y cumplirá el reglamento del condominio, el área de la piscina y que estará sujeto a las multas y penalidades que estos establecen. Que está consciente de que es un condominio residencial por lo cual será considerado con los demás residentes y visitantes y limitará su actividad al área de la piscina y/o su apartamento. El titular es responsable por su conducta y acciones así como la de sus invitados y subcontratados. Se adjunta copia del reglamento de uso del área de la piscina para su referencia y cumplimiento.

Solicitado por:

Titular Arrendador:

\_\_\_\_\_  
Nombre en Letra de Molde

\_\_\_\_\_  
Nombre en Letra de Molde

\_\_\_\_\_  
Firma del Usuario

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular (Según Registro de Titulares)

Fecha de entrega de este documento: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

# CONDOMINIO PLAZA DEL MAR

Oficina de Administración  
3001 Ave. Isla Verde  
Carolina, PR 00979

## RELEVO DE RESPONSABILIDAD

Yo, \_\_\_\_\_, titular del apartamento \_\_\_\_\_ del condominio, mayor de edad, \_\_\_\_\_, y vecino (a) de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, hago constar que haré uso del área de la piscina para la celebración de una actividad privada. Relevo a Plaza del Mar, Condesa del Mar, sus Juntas de Directores y administraciones de cualquier responsabilidad sobre accidentes y/o daños que pudiesen surgir en el área. Entiendo que, de surgir alguno, serán reparados o compensados por mi póliza de seguro privada o por mi persona

Entiendo que para poder realizar mi actividad se requiere que se provea una póliza de seguro de responsabilidad activa con un endoso a favor de Plaza del Mar. Acepto estos términos y hago entrega de la misma junto con estos documentos.

Doy fe de ello el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de molde



## REGLAMENTO APLICABLE AL USO DE LA PISCINA

- A) Horario: La piscina está disponible para el uso de los residentes y sus invitados desde las 6:00 AM a las 9:00 PM, excepto en la noche de San Juan Bautista que abrirá hasta las 2:00 a.m. Si un titular tiene arrendada su apartamento, se entiende que el titular no podrá hacer uso de la piscina mientras la propiedad esté arrendada.
- B) La Junta de Directores podrá autorizar extender el horario cuando lo estime conveniente.
- C) La Junta de Directores podrá cerrar la piscina para reparaciones, mantenimiento o en casos de emergencia o por razones de seguridad.
- D) Se podrán llevar actividades sociales por un máximo de cinco (5) horas y estas no excederán de las 9:00 PM. Se presentará
- E) El uso de la piscina para actividades conlleva un cargo monetario a determinarse y establecerse por parte de la Junta de Directores y será libre de ser reevaluado y cambiado según la Junta y/o el Consejo de Titulares lo estime necesario. Se requerirá para actividades endoso de seguro a favor de Condesa del Mar y Plaza del Mar ("hold harmless"). El Administrador o Asistente administrativo coordinará con el Condominio Condesa del Mar para que no se programen dos actividades al mismo tiempo.
- F) Todo usuario de la piscina debe estar debidamente vestido con un traje de baño.
- G) Los flotantes deben usarse siempre bajo la supervisión de un adulto.
- H) Todo menor siempre debe estar bajo la supervisión de un adulto y si no sabe nadar con un chaleco de salvavidas.
- I) En actividades para menores 12 años se requiere salvavidas en adición a la supervisión del titular. En actividades para participantes de 12 años o más se recomienda la contratación de un salvavidas y se requiere la supervisión del titular.
- J) Se prohíben juegos con bolas, "freesbees", juegos de manos ni de ninguna clase o con cualquier objeto que cause molestia a los usuarios o pueda causar un accidente dentro o fuera de la piscina.
- K) Se prohíbe correr en el área de la piscina.
- L) Se prohíbe correr bicicletas, patines, patinetas, "scooters", motoras, "skateboards" o cualquier equipo análogo en el área de la piscina.
- M) Se prohíbe cualquier juego que cause molestia a cualquier Titular o residente.
- N) No se permiten animales, ni mascotas en el área de la piscina. Las mascotas podrán pasar por el área de la piscina cargadas al hombro para acceder la playa, no podrán detenerse o permanecer en esta área bajo ningún concepto.
- O) No se permite ingerir ni preparar comidas dentro de un perímetro de diez pies (10') alrededor de la piscina. Se podrán preparar comidas en la Glorieta o Gazebo y en cualesquiera otras áreas que puedan ser designada para barbacoas por la Junta de Directores.
- P) Los visitantes deberán ser registrados con el guardia por el Titular o residente antes pasar al área de la piscina.
- Q) Medida de Higiene - Los usuarios deben ducharse antes de utilizar la piscina y se exigirá lo mismo a los usuarios que regresan de la playa y quieren usar la piscina.
- R) Las personas que tengan el cabello largo deben hacerse una trenza o amarrarse el cabello.
- S) No se permitirán infantes con pañales dentro de la piscina grande. Los infantes deben utilizar pañales especiales diseñados para uso en el agua.
- T) No se permiten envases, vasos, de cristal, botellas etc. Y material cortante en el área de la piscina.
- U) Se prohíbe remover muebles del área de la piscina.
- V) Se prohíbe proferir palabras soeces en el área de la piscina.
- W) Se prohíben los ruidos innecesarios y las griterías en la piscina.
- X) Cualquier persona, bien sea Titular, residente o invitado que viole las reglas de la piscina podrá ser expulsada de la misma.

- Y) El guardia podrá preguntar a cualquier visitante, quién es su anfitrión y podrá requerirle que lo lleve ante éste, si no se encuentra registrado en el Registro de Visitantes por el Titular o el residente
- Z) Si el visitante se niega a cooperar con el guardia, podrá expulsarlo de la piscina.
- AA) En cualquier ocasión en que un visitante o un Titular o un residente no cooperen con el guardia en la implantación del Reglamento, los podrá expulsar de la piscina.
- BB) Se prohíben bebidas alcohólicas en el área de la piscina salvo en la Glorieta o Gazebo cuando el Titular o residente esté llevando a cabo una actividad autorizada por la Junta de Directores y será responsabilidad del Titular o residente asegurarse que el uso de tales bebidas será moderado y que ninguno de los participantes en su actividad lleguen a estar embriagados.
- CC) Se prohíbe que personas bajo los efectos de drogas o bebidas embriagantes usen la piscina.
- DD) Se debe mantener limpia el área de la piscina.
- EE) El Condominio tiene en su Lobby, lado este, pasando por la oficina de Administración servicios sanitarios para Damas y Caballeros; los residentes y sus visitantes pueden utilizarlos cuando sea necesario sin tener que subir a sus respectivos apartamentos. Esto es indispensable no tan solo para la higiene sino para mantener el equipo y mantenimiento de la piscina en óptimas condiciones.
- FF) El Condominio no es responsable de ropa, llaves, implementos, juguetes o cualquier otra pertenencia que se deje en la piscina o áreas comunes del Condominio.
- GG) Toda basura debe ser arrojada en el (los) zafacón(es) de la piscina.
- HH) Será responsabilidad de todo Titular o residente, limpiar su área en la piscina al concluir su actividad.
- II) Niños menores de edad deberán ser acompañados por un adulto. Los Consejos de Titulares y las Juntas de Directores de los Condominios Plaza del Mar y Condesa no se hacen responsables por ningún daño, accidente o incidente que le ocurra al menor.
- JJ) El uso de la piscina es a su propio riesgo sin salvavidas. Los Consejo de Titulares de Titulares y las Juntas de Directores de los Condominios Plaza del Mar y Condesa del Mar no serán responsables por accidentes que puedan ocurrir en la piscina o en el área de la piscina
- KK) Actividades Prohibidas - En el mejor ánimo de evitar accidentes y respetando el derecho de los Titulares y residentes se prohíbe:
  - A) Usar radios sin audífonos
  - B) Correr, empujarse, juegos rudos o de mano, palabras vulgares u obscenas.
  - C) Jugar con pelotas, palos, objetos corto punzante o cualquier objeto peligroso.
  - D) Correr bicicletas, patines, patinetas, "scooters" en el área de la piscina y sus alrededores.
  - E) Tablas de Surfing o balsas que acomoden a más de una persona
- LL) Prohibidas las manifestaciones de índole sexual en la piscina y sus alrededores. Se recuerda a los usuarios que los Condominios Plaza del Mar y Condesa son viviendas familiares en donde los residentes y sus familias tienen derecho a disfrutar de un ambiente moralmente sano.
- MM) Los portones de acceso a la playa y la piscina estarán cerrados en todo momento. El Titular o residente debe utilizar su llave para poder salir a o entrar a las áreas. Para su propia seguridad se aconseja no llevar joyas o artículos de valor a la piscina o a la playa. Evite ser blanco fácil de los delincuentes.
- NN) Al salir de la piscina o la playa debe secarse antes de entrar al vestíbulo y utilizar el ascensor de carga, por la puerta Oeste del mismo.
- OO) Violaciones a las disposiciones de este reglamento conllevarán una penalidad de \$100 por incidente.